

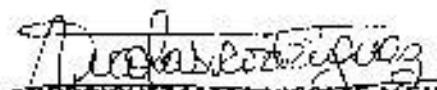
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PLANTEIN S.A. CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2013

En Guayaquil, a los Veinte días del mes de Marzo del año Dos mil Trece siendo las 17H, en las oficinas de la compañía "PLANTEIN S.A." ubicada en Alejandro Andrade Solar 6 / y Avenida Francisco de Orellana se encuentran reunidos los Accionistas, al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañías, Preside la sesión RODRIGUEZ MATA MAROLA, y actúa como secretario ad hoc, el señor RODRIGUEZ MATA NICOLAS ALEJANDRO. La Presidente , solicita que por secretaría, se sirva realizar la lista de asistentes; la misma que se transcribe, Accionistas: RODRIGUEZ MATA MAROLA propietaria de 6.666 acciones, RODRIGUEZ MATA MAROLA propietaria de 6.667 acciones RODRIGUEZ MATA NICOLAS ALEJANDRO propietario de 4.000 acciones y RODRIGUEZ MATA PEDRO JOSE propietario de 6.667 acciones Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que da un Capital Social accionario de Ochocientos 00/100 Dólares, con lo cual se encuentra presente, el 100% del capital social suscrito y pagada. La Presidente pide que por Secretaría se defactura del único punto a tratar en el orden del día y que se va a conocer y resolver : 1.- Conocer y resolver sobre los estados financieros y el estado de resultado integral del año 2012 con sus respectivos anexos; 2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente; 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal; 4.- Conocer y resolver sobre el informe de la auditoría externa si procede; 5.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. La Presidente Ad-hoc, solicita que una vez que se ha cumplido con los preceptos legales, proceda la junta aprobar los puntos del orden del día. Luego de deliberar sobre los puntos, los accionistas en forma unánime, resuelven: 1.- Aprobar los Estado Financieros y el Estado de Resultado Integral del año 2012 con sus respectivos anexos; 2.- Aprobar el Informe del Gerente; 3.- Aprobar el Informe del Comisario Principal, 4.- En el Ejercicio económico 2012 la compañía no estuvo obligada ni tuvo auditoría externa, 5.- Debido a que en el ejercicio económico 2012 genero ganancias, por tanto corresponde la distribución de utilidades y de beneficios sociales a los accionistas, debiendo liquidarse contra resultados y el impuesto a la renta conforme a los dispone de la ley. Queda autorizado y facultado por decisión de la unanimidad de junta a fin de que sea el secretario Ad-hoc, quien elabore las actas y se autoriza a que el Gerente General ejecute los puntos resueltos en la junta. Sin otro particular, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de la cual y reinstalada, se da lectura de la misma, la que es aprobada y ratificada por unanimidad de los concurrentes,

levantando la sesión a las diecisiete horas del mismo día. RODRIGUEZ MATA MAROLA
accionista, f) RODRIGUEZ MATA PEDRO JOSE accionista, y RODRIGUEZ MATA NICOLAS
ALEJANDRO accionista-Secretario Ad hoc

CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Guayaquil, Marzo 20 del 2013-05-13


RODRIGUEZ MATA ALEJANDRO
SECRETARIO AD-HOC